

600 CONSTRUCCIÓN

602 Construcciones y Ampliaciones

LDI CONSTRUCCIONES

Proyectos, Reparaciones, Revestimientos, Pinturas, Electricidad, Remodelaciones. Atención 24/7 Fono: 9 8233 3143 / 9 5828 9890

1200 SERVICIOS

1215 Medicina, Farmacia, Laboratorios, Equipos e Instrumentos



DR. CHRISTIAN FONTECILLA M.
 CIRUJANO OFTALMOLOGO OCULOPLASTICO
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

Ⓞ *Especialista en párpados, vía lagrimal y orbita*

✂ *Cirugía reconstructiva y estética de párpados*

👁 *Rejuvenecimiento oculofacial*

👁 *Manejo integral del ojo seco*

👁 *Tecnología Láser CO2, HIFU, IPL, LLLT*

👁 *Miopia, Astigmatismo e Hipermetropía*

👁 *Catarata y Pterigión*

¡Atención desde 20 años!

13 NORTE 853
MALL BOULEVARD, PISO 6
OF. 601, VIÑA DEL MAR

📞 **Contacto +56 9 2223 6706**

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

CORPORACION EDUCACIONAL

V y V Requiere Educadora Diferencial Tel. Asistente Aula, C.V acuairela.mar@gmail.com

EL LICEO SAN JOSE DE LA CALERA

requiere contratar ATE para el diseño diversificado de estrategias bajo el enfoque DUA a fin de asegurar el acceso, la participación y el logro de aprendizajes en su totalidad. Solicitar las bases del concurso al correo de marancibla.jsj@fodec.cl

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1604 Cheques Nulos por Robo

BANCO: ITAU, SUCURSAL: Reñaca, Titular: Doña Faustina SPA, Rut titular: 76.511.551-5, Cuenta corriente: 0206947195, Cheques robados nº: 415569, 415580, 415581, 415582, 415583, 415584, 415585

1611 Judiciales

EL 1º JUZGADO DE LETRAS DE LOS ANDES, concedió, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de la herencia testada de HILDA ROSA CARVACHO GUZMAN, cédula de identidad N°2.784.385-9, a la solicitante doña BERTA LUISA VALDIVIA cédula de identidad N°6.893.322-6 y a don EUGENIO ALBERTO VALDIVIA CARVACHO, cédula de identidad N°7.119.900-2, en calidad de sobrinos; designándolos herederos universales de todos sus bienes. Testamento abierto de fecha 21 de febrero de 2007, otorgado ante el Notario Público Titular de la ciudad de Los Andes, Sra. Marta Rivas Schulz, Rol V- 88-2023, Secretaría.

EXTRACTO ANTE EL Juzgado Civil de Casablanca, causa ROL V-139-2023, caratulada "NÚÑEZ/NUÑEZ", sobre Posesión Efectiva Testada, concediéndose con fecha 4 de abril del año 2024, háqase público Posesión Efectiva a la solicitante y heredera en autos doña Claudia Andrea Nuñez Soto, quien además esta tramitando la posesión efectiva de todos los asignatarios del testamento, de doña Lucy Elena Nuñez Castillo; Liliana del Carmen Oróstegui Doria, Freddy Alexis Rivera Ortega, Patricio Domingo Nuñez Castillo, Patricia Ester Castro Vergara, Rene Atilio Ahumada Llana. Conforme testamento cerrado inscrito, otorgado ante el Notario Público Titular de Casablanca, don Alvaro Estrada Alvarado, con fecha 19 de noviembre del año 2019, repertorio N°680, Secretarío.

EXTRACTO ANTE EL Segundo Juzgado de Letras de San Antonio, en causa voluntaria Rol V-70-2023, sobre sobre declaración de interdicción y nombramiento de curador, con fecha 23 de enero del 2024, se dictó sentencia en esta causa, declarándose la interdicción definitiva por causa de demencia de doña GLADYS ELIANA LÓPEZ MIRANDA, cédula de identidad N°8.783.542-1, quien, por tanto, queda privada de la administración de sus bienes y se designa, como curador definitivo, a su hermana doña MERCEDES LÓPEZ MIRANDA, cédula de identidad N°6.814.120-6. La Secretaría.-

EXTRACTO, EN CAUSA RIT C-2142-2023, caratuladas seguida ante el Tribunal de Familia de Valparaíso sobre CUIDADO PERSONAL se ordenó notificar por avisos a doña AYLIN CAMILA GODOY CEPEDA, Rut N°19.014.115-2 la interposición de esta demanda, se acogió a tramita-

ción y se le cita a audiencia preparatoria para el día 24 de Julio del 2024 a las 11:30 horas, en dependencias del Tribunal calle Tomás Ramos 98 Valparaíso o mediante plataforma zoom ID 957 8073 4100 o bien podrán ingresar a una entrevista con Consejo Técnico a través de la misma aplicación CT ID Reunión 405 854 2709 Clave 321269 , todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con lo dispuesto en el artículo 23 en relación con art 27 de la Ley 19.968. Valparaíso, Abril 29 del 2024

EXTRACTO: EN CAUSA RIT C-480-2024 sobre Suspensión Patria Potestad y Guarda de TOMAS MAXIMILIANO RAMOS ALVAREZ RUN 22483418-7, resolución de siete de enero del 2024 ordenó notificar por avisos a parientes hasta la tercera línea colateral la interposición de la demanda, el inicio de esta causa y citación audiencia preparatoria para día 31 de Mayo del 2024 a las 11:30 horas en este Tribunal de Familia ubicado en calle Tomás Ramos 98 Valparaíso o por videoconferencia plataforma zoom ID 957 8073 4100 sin código acceso y si desean con 30 minutos antelación podrán realizar entrevista consejo técnico ID 405 854 2709 clave 321269 bajo apercebimiento artículos 1.4, 27 y 59 inc.3 ley 19968 y art 54 CPC Valparaíso Mayo 15 año 2024. MINISTRO DE FE.

EXTRACTO EN CAUSA ROL V-132-2023 del Juzgado Letras de Villa Alemana, "caratulada PEREZ"/, sentencia del 7 de febrero de 2024, declaró interdicción por demencia a Laurentina del Carmen Maricic Astroza, domiciliada en domiciliada Rio Imperial 102, Villa Caviale, comuna de Villa Alemana, quedando privada de la administración de sus bienes y nombrándose curador general definitivo a Enrique José Pérez Maricic.

EXTRACTO, JUZGADO DE Letras de La Calera, causa rol V-102-2023, caratulada "MARTINEZ", por sentencia definitiva del 05 de abril de 2024, se declara interdicción definitiva por demencia de HERNAN FLORENCIO CASTILLO RAMIREZ, C.I. 3.976.930-1, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curador definitivo a su cónyuge CLARA DEL CARMEN MARTINEZ PALOMINO, C.I. 4.932.104-K.

EXTRACTO: JUZGADO DE Letras de Villa Alemana, causa Rol V-203-2023, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 30 de abril de 2024, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de MARÍA FERNANDA MADRAGA BELTRÁN, RUT 17.439.745-7, domiciliada en Patricio Lynch N°570, casa 3, Villa Alemana, quedando privada de la administración de sus bienes. Se nombra como curador general definitivo a su madre MARÍA ANGÉLICA BELTRÁN CASTRO, RUT 8.926.440-5, Jefa de Unidad

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa ROL V-38-2024, caratulada "GUAJARDO", materia interdicción por demencia,

se cita a audiencia de parientes de la supuesta interdicto Jessica Yanet Castillo Vargas, cédula de identidad número 11.832.039-5, para el día 28 de mayo de 2024, a las 10:00 horas, en calle Prt 779, piso 4, Valparaíso.

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO Letras Quilpué, posesión efectiva Rol V-118-2024 Caratulada Otey, con fecha 25 de abril de 2024, se deja sin efecto resolución que concedió posesión efectiva de Carlos Otey Gaete, respecto de Nidia del Carmen Otey Villegas, Secretaria

EXTRACTO: QUINTO JUZGADO Civil de Valparaíso, Rol V-20-2024, caratulado DUQUE/, por sentencia definitiva de fecha 05 de abril de 2024, se declaró la interdicción definitiva por causa de demencia de don Javier Ignacio Martínez Duque, cédula de identidad N°22.044.006-0, quedando privado de la administración de sus bienes. Se designó como curador definitivo del interdicto a doña Sandra Macarena Duque Ballesteros cédula de identidad N°13.047.139-0, Secretaria (S)-

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, En causa Rol V-133-2023, caratulado "OLIVARES", se ordenó notificar al público que don ALEXIS FABIAN AHUMADA OLIVARES RUN 11.223.242-7, domiciliado en Calle Santa Lucía 370, Torre A, departamento N° 40, Cerro Larraín, de la comuna y ciudad de Valparaíso, no tiene libre administración de sus bienes. Se nombró curadora definitiva a su madre MARÍA DEL TRANSITO OLIVARES OLIVARES, RUN 5.911.512-K. Secretaria.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, En causa Rol V-17-2024, caratulado "TORRES", se ordenó notificar al público que don RICARDO TORRES TORRES RUN 3.679.079-5, domiciliado en Calle Gumercin Díaz, Calle N° 7, Casa N° 27, Comuna de Valparaíso, no tiene libre administración de sus bienes. Se nombró curadora definitiva a su hija MARCELA DE LOURDES TORRES GONZALES, RUN 11.024.764-8. Secretaría.

EXTRACTO TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR, en causa ROL C-1524-2023, caratulada "URTUBIA/FERNÁNDEZ", sobre arrendamiento en procedimiento monitorio, se ha ordenado notificar a doña PATRICIA JESSAHELE FERNÁNDEZ VALDÉS, RUN 15.074.456-3, la resolución de folio 76 del cuaderno de cumplimiento monitorio de fecha 06 de mayo de 2024, en la cual se certifica por la Receptora Judicial Luz Hilda Abuaud Navarro la concurrencia de esta misma al domicilio del Banco del Estado de Chile, en Arlegui N°409, Viña del Mar, para notificar personalmente a la Jefa de Operaciones Mónica Villarreal, la presentación de fecha 19/04/2024 folio 74 y la resolución de fecha 24/04/2024 folio 75, ambas correspondientes al cuaderno de cumplimiento monitorio, a fin de que se trabé embargo sobre los dineros existentes en la Cuenta Vista N° 24970042624 y Cuenta

RUT N° 15074456, ambas del Banco Estado de Chile, a nombre de doña Patricia Jessahele Fernández Valdés, quien es ejecutada en autos, cédula nacional de identidad 15.074.456-3, hasta por la suma de \$2.036.927. Se ordena la notificación de lo anterior en conformidad al artículo 64 del Código de Procedimiento Civil.

EXTRACTO: TRIBUNAL FAMILIA Villa Alemana, Causa RIT C-894-2022, "SEPÚLVEDA/VILLARROEL". Divorcio unilateral por cese de convivencia. En lo principal: GEOVANA CAROLINA SEPÚLVEDA CONDE, interpone demanda de divorcio unilateral por cese de convivencia en contra de don FRANCISCO JAVIER VILLARROEL BRIONES, Primer otrosí: Acompaña documentos. Segundo otrosí: Privilegio de pobreza. Tercer otrosí: Patrocinio y Poder. Cuarto otrosí: Forma especial de notificación. Resolución 25 OCTUBRE 2022. A lo principal: Por interpuesta demanda de divorcio por cese de convivencia, traslado. Primer otrosí: Por acompañados. Segundo y Tercer otrosíes: Téngase presente. Cuarto otrosí: Como se pide. Resolución 03 MAYO 2024. Cita a las partes a audiencia preparatoria para el día 24 de JUNIO de 2024 a las 09:30 horas, sala 2. Notifíquese a FRANCISCO JAVIER VILLARROEL BRIONES, por aviso conforme lo dispuesto artículos 23 y 27 de la Ley 19.968 y 54 del CPC. CLAUDIA ROSAS VILLARROEL, MINISTRO DE FE.

EXTRACTO, 2º JUZGADO de Letras de Quilpué, causa Rol V-132-2021, sentencia de fecha 04 de marzo 2024, nombra curadora general y definitiva de don LUIS ANDRÉS BOSONI OLIVARI, RUN 9.346.594-6, a su hermana, doña PATRICIA DE LOURDES BOSONI OLIVARI, RUN 6.326.646-9. Exime a la curadora designada de la obligación de rendir fianza y de practicar inventario solemne. LA SECRETARIA

EXTRACTO: 3º JUZGADO Civil de Viña del Mar, causa Rol V-98-2024, caratulada SUZUKI, por resolución de fecha 14 de mayo del año 2024, se cita a los parientes de doña Nérida Ernestina Barrera Abarcia, a fin de que comparezcan para proponer a la persona idónea para desempeñar el cargo de curador, a la audiencia a celebrarse el día 6 de junio del año 2024, a las 13:00 horas, mediante videoconferencia, con el siguiente link de acceso: <https://zoom.us/j/97635480223?pwd=vBZlUTZlZ0lpcVYyYkpkpUVRTU09.1d:97635480223> y código de acceso: 965034 SECRETARIO

EXTRACTO, 4º JUZGADO Civil de Valparaíso, en causa Rol V-56-2023, por sentencia definitiva de 4 de agosto de 2023, se concedió posesión efectiva de la herencia testada de doña Lucila Sylvia Cahete Muñoz, a favor de su cónyuge don César Enrique Bravo Arenas, y de sus hijos don Carlos Alfonso Robles Cahete y doña Cynthia Odette Landaeeta Cahete, en calidad de herederos testamentarios y asignatarios de la mitad legítimaria; y a favor de sus hijas doña Camila Kari-

na Bravo Cahete y doña Constanza Paulina Bravo Cahete, en calidad de legitimarias y asignatarias de la cuarta de mejoras y de la cuarta de libre disposición, sin perjuicio de los derechos que les correspondan como tal, en la forma y condiciones establecidas en el testamento. Secretaria (S).

1612 Remates

AL MEJOR POSTOR Remate Judicial jueves 23 mayo 2024, 13:00 horas presencial, Progreso 530 Valparaíso. Automóvil Chevrolet Prisma L4, 2020, placa: PFT161-7; orden: Juzgado Letras Casablanca, Rol: e-332-2024, martillero Miguel Henríquez Comparini 732. Exhibición virtual Facebook, Instagram remates Valparaíso presencial desde 11:00 horas día remate, 975441224.

EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado de Letras de Quillota, en causa Rol C-477-2021, caratulado "Banco del Estado de Chile con Contreras", se fijó fecha de subasta para el día 10 de junio de 2024, a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom, ID de reunión: 3951917402 (sin clave o código de acceso), o bien ingresando al link:

<https://zoom.us/j/3951917402?pwd=92020324998>, respecto a la propiedad Raíz ubicada en Pasaje Julia Troncoso N° 1095, que corresponde al sitio 6 de la Manzana P, de la Ciudad Alfredo Rebolal II, de la Población y comuna de Quillota, inscrito en el Registro de Propiedad a fojas 3726 N° 2914 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota, de propiedad de Doña Nancy Elena Contreras Zuleta. Mínimo para la postura \$ 24.179.945, que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en el remate deberá presentar como garantía un vale vista a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo de la subasta, a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es, mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. No se aceptará otro medio para constituir garantía. En relación al comprobante de dicha garantía, este ha de ser remitido al correo electrónico del respectivo tribunal, esto es, jiz.quillota.remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha en la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen día



1612 Remates

as hábiles, indicándose el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual, para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara, micrófono y aplicación Zoom. En cuanto a la adjudicación y firma del Acta de Remate, se verificarán los datos del adjudicatario, y se le enviarán a su correo electrónico borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en po-

sesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Adjudicatario deberá consignar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le notificarán las resoluciones del tribunal por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

FURGONES; SUZUKI, MODELOS APV 1.6 año 2021, patentes PVID.49-7 y PVID.50-0, sin multas, remate judicial online, 23 mayo 2024 12:00 horas, 2° Civil Valparaíso EXH.2023-2024, Molino con Maspan, remato en estado procesal y físico que se encuentra, exhibición web o presencial Alcalde Subercaseaux N° 1706 Quilpué, comisión e impuestos, Minerva Márquez Manríquez, bases www.rematesvenegas.com, consultas wsp +56959419398

NISSAN, QASHQAI, J11 2.0, año 2021, patente PHHK.46-K, station wagon, remate judicial online, 23 mayo 2024 12:00 horas, 2° Civil Valparaíso EXH.2023-2024, Molino con Maspan, remato en estado procesal y físico que se encuentra, exhibición web o presencial Alcalde Subercaseaux N° 1706 Quilpué, comisión e impuestos, Minerva Márquez Manríquez, bases www.rematesvenegas.com, consultas wsp +56959419398

REMATE: ANTE TERCER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO. Se rematará el 24 de junio de 2024, a las 11:00 horas, Según lo dispone acta N° 2632021 de la Excm. Corte Suprema, mediante video conferencia vía Zoom, siguiente bien raíz: Inmueble consistente en sitio y Casa ubicado en la comuna de La Calera, Provincia de Quillota, Pasaje Uno N° 1.787, del Conjunto Habitacional Villa Santa Rosa y que corresponde al Lote N° 4 de la manzana B del plano agregado con el N° 1.863 en el Re-

gistro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Inscrito en el Registro de Propiedad el Conservador de Bienes Raíces de La Calera, a Fojas 957, N° 950 del año 2022. Mínimo para subasta será \$ 31.025.350. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Para participar en la subasta, interesados deberán: a) Contar con clave única nacional activa, con los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Será de cargo exclusivo de las partes y postores contar con elementos de conexión o tecnológicos necesarios. b) Todo interesado en participar en la subasta (Excepto el ejecutante) deberá rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito judicial en cuenta corriente del tribunal. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. c) Interesados deberán constituir garantía mencionada antes de 72 horas de la

fecha fijada para el remate, para lo cual deberán enviar correo electrónico al correo: jc3.valparaíso.remates@pjjud.cl, junto con su individualización, rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando comprobante legible de haber rendido la caución y copia de la cédula de identidad por ambos lados. Vencido plazo indicado no se admitirá constitución de garantía alguna. Ministro de fé del tribunal, certificará en la causa listado de postores que hayan rendido caución suficiente, excluyendo extemporáneas, remitirá a cada postor calificado, correo electrónico con indicación de día, hora del remate y forma de conectarse a la plataforma respectiva, junto con el enlace. Ejecutante e interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para remate. Acta de remate deberá el adjudicatario ingresarla firmada con clave única, antes de las 12:30 horas de día del remate, en la causa

respectiva a través de la Oficina Judicial Virtual. Juez firmará acta con Firma Electrónica Avanzada. Devolución de garantías a postores no adjudicatarios, se efectuará en plazo de 15 días hábiles, siguientes al remate. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días contados desde resolución que ordena extenderla. Bases y demás antecedentes, Juicio ejecutivo, Rol N° C2.050-2023, caratulado "Banco Itaú Chile con Valdebenito", o en la Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. El Secretario.

1615 Citan a Reunión Instituciones

EL CLUB DE Infantes de Marina en Reserva cita a Asamblea General Ordinaria de Socios para el sábado 25 de mayo a las 16:00 hrs., en primera citación y a las 16:30 hrs., en segunda citación, en el salon "Aldea" de nuestra sede central, Av. Valparaíso N° 155 Viña del Mar. El Directorio.